

0001

**DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



Factura: 001-002-000005266



20151701055P02175

NOTARIA 55

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR

COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA

EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA

CUANTÍA: INDETERMINADA

**(DI, 2 COPIAS)
O.F.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor **EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor **DOCTOR ISAAC ELIODORO ALVAREZ GRANDA**, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.**, de conformidad con el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casado, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de ciudadanía y me pide que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma del estatuto social de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Compareciente.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., el Dr. Isaac Eliodoro Álvarez Granda, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la precitada sociedad. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse y por los derechos que representada de la precitada compañía.- **SEGUNDA.- Antecedentes.- UNO).**- La compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., se constituyó a través de escritura pública otorgada ante el notario sexto del cantón Cuenca, el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Cuenca, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos. **DOS).**- A través de escritura pública de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el notario décimo noveno del cantón Quito, la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., realizó el cambio de domicilio a Quito, Distrito Metropolitano, reformó sus estatutos sociales y aumento su capital social. La precitada escritura fue inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres. **TRES).**- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el notario vigésimo segundo del cantón Quito, la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., realizó la reforma y codificación integral de su estatuto social. La precitada escritura fue inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco. **CUATRO).**- A través de escritura pública otorgada ante el notario tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el ocho de

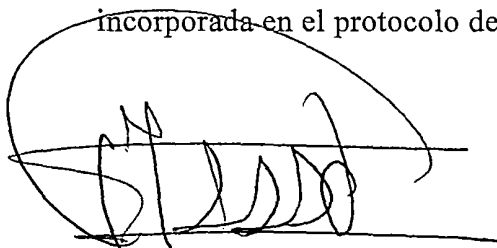
0002

FOLIA 55

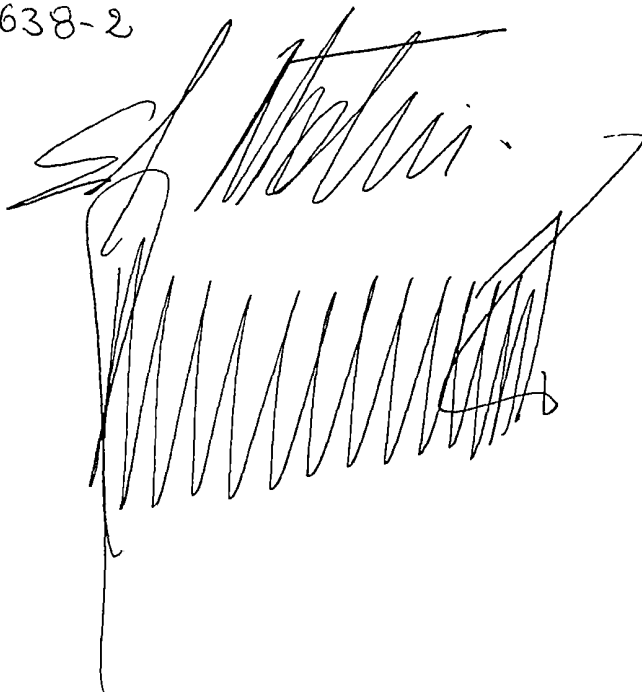
DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

noviembre de dos mil diez e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el dieciocho de noviembre de dos mil diez, se reformó el objeto social. **CINCO).**- Con fecha veinticuatro de junio de dos mil quince, la Junta General Universal de Socios, resolvió la ampliación del objeto social de la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA. y por ende, la correspondiente reforma de su estatuto social.- **TERCERA.- Reforma del estatuto social.**- En base a la decisión válidamente adoptada por la Junta General Universal de Socios, en adelante se reforma el artículo segundo del estatuto social el cual dirá: "**ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá como objeto social: a) La importación, distribución, mantenimiento y comercialización de instrumental y equipos médicos, así como el propio entrenamiento a profesionales ya sean estas personas naturales o jurídicas; b) La elaboración de estudios, diseños, planificación, fiscalización y construcción de: obras civiles, urbanizaciones, viviendas, hospitales y centros hospitalarios, caminos, carreteras, canales de riego; c) Construcción, elaboración y planificación de obras de impacto ambiental, forestación, reforestación, instalaciones industriales, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas, hospitalarias; urbanismo, obras de alcantarillado sanitario y pluvial; d) La realización de obras de arquitectura e ingeniería sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, hospitalaria y agrícola; e) la importación, exportación, distribución, asesoría, capacitación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria, equipos e insumos de equipos para seguridad industrial y salud ocupacional, para todo tipo de empresas públicas o privadas. Para cumplimiento de su objeto social podrá participar en procesos de contratación pública con cualquier entidad del estado y/o privada sean nacionales o extranjeras; podrá celebrar todo acto o contrato civil, mercantil, público, permitido por la ley y que sea acorde con la finalidad social. La compañía no podrá intervenir en actividades que sean privativas del Estado o de aquellas inherentes a las instituciones del sistema financiero."- **CUARTA.- Documentos habilitantes.**- Se adjuntan como documentos habilitantes, los mismos que forman parte integral de la presente escritura pública, los siguientes: a) Acta de la Junta General Universal de Socios; b) Nombramiento de gerente; y c) Fotocopia de la cédula y certificado de

votación del gerente.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con la documentación que se agrega como habilitante, la misma que se halla suscrita por el Doctor Milton Rivadeneira Avenatti, con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



DR. ISAAC ELIODORO ALVAREZ GRANDA
C.C. 010152638-2



0003

NOTARIA 555

Dr. Eduardo Haro Manchano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 010152638-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

NOMBRE MARIA JOSE LAUREA CARRERA

EDUCACIÓN SUPERIOR

OCCUPACIÓN INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ DANIEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANDA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004 - 0062 **0101526382**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO

PICHINCHA **CIRCONSCRIPCIÓN** 1

PROVINCIA **YUMPA** 1

QUITO **PARROQUIA** 1

CANTÓN **ZONA**

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Eduardo Haro Manchano, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en ----- foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista

Quito a 29 JUN 2015

Dr. Eduardo Haro Manchano
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO

Quito DM, 10 de enero de 2013

Señor Doctor
Isaac Eliodoro Alvarez Granda
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la Junta General Universal de Socios de la compañía **ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.**, en sesión celebrada el 10 de enero de 2013, tuvo el acierto de designarlo a usted como **GERENTE** de la compañía por el plazo estatutario de cinco años.

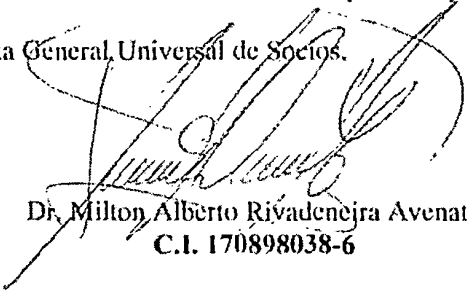
A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.**, se constituyó a través de escritura pública otorgada el 23 de abril de 1992 ante el Notario Sexto de Cuenca y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de mayo de 1992. La compañía cambió su domicilio a la ciudad de Quito mediante escritura otorgada el 01 de abril de 1993 ante el notario décimo noveno del cantón Quito e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el 02 de junio de 1993. Las facultades constan adicionalmente en la escritura pública de reforma y codificación integral del estatuto social, otorgada el 18 de julio de 1994 ante el notario vigésimo segundo de Quito e inscrita en el Registro mercantil de ese cantón el 30 de enero de 1995.

En señal de aceptación del cargo solicito a usted se sirva firmar al pie de la presente.

Debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios.

Atentamente,


Dr. Milton Alberto Rivadeneira Avenatti
C.I. 170898038-6

ACEPTACIÓN

Dr. Isaac Eliodoro Alvarez Granda, de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de identidad y ciudadanía No. 010152638-2, en la ciudad de Quito DM, hoy 10 de enero de 2013, acepto la designación al cargo de **GERENTE** de la compañía **ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.**, cargo que lo desempeñaré por el período estatutario de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

En fe, el Notario Dr. Eduardo Haro Manchano, Notario Quincuagésimo Quinto, del Cantón Quito, CERTIFICO por ley FE, que la COPIA FOTOSTATICA de la escritura pública de designación de **Gerente** de la compañía **ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA.**, documento que antecede en 02 foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 22 JUN 2013

Dr. Eduardo Haro Manchano
NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO
QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **1194** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **22 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0190146677001
RAZÓN SOCIAL: ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: ALEM
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO
CONTADOR: CONDOR GAONA PATRICIA JACQUELINE
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 20/08/1992
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/08/1992
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/05/1992
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/04/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA GRANJA Calle: LA ISLA Numero: N31-12 Interseccion: SAN GABRIEL Referencia
ubicacion: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022522304 Telefono Trabajo: 022528833 Email: ventas@alem.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	6	ABIERTOS	6
JURISDICCIÓN	1 ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0190146677001
ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/05/1992
NOMBRE COMERCIAL:	ALEM	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, INSTRUMENTOS E INSUMOS MEDICOS.
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO.
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL.
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA.
ACTIVIDADES DE PLANIFICACION DE OBRAS DE IMPACTO AMBIENTAL.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA GRANJA Calle: LA ISLA Numero: N31-12 Interseccion: SAN GABRIEL Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL METROPOLITANO Telefono Trabajo: 022522304 Telefono Trabajo: 022528833 Email: ventas@alem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.:	23/10/2001
NOMBRE COMERCIAL:	ALEM	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

IMPORTACION Y VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GENERAL CORDOVA Numero: 810 Interseccion: VICTOR MANUEL RENDON Referencia: FRENTE A LA FISCALIA DEL GUAYAS Edificio: TORRES DE LA MERCED Piso: 2 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 042561467 Telefono Trabajo: 042565727 Email: alem-guayaquil@alem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - SUCURSAL	FEC. INICIO ACT.:	23/10/2001
NOMBRE COMERCIAL:	ALEM	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: HUAYNACAPAC Calle: AV. DEL ESTADIO Numero: 4-35 Interseccion: MANUEL J. CALLE Referencia: A UNA CUADRA DEL ESTADIO Telefono Trabajo: 072880832 Email: alem-cuenca@alem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	01/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ALEM	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Calle: M Numero: 1 Interseccion: AV. 24 Referencia: A DOS CUADRAS DEL SUPERMAXI Edificio: FORTALEZA Piso: 3 Oficina: B Telefono Trabajo: 052627526 Email: ventas-manabi@alem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	005	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	01/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ALEM	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS E INSUMOS MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Canton: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Barrio: URBANIZACION EL CONDOR Calle: AV. LA LORENA Numero: S/N Referencia: A TRES CUADRAS DE LA IGLESIA DE LOS MORMONES Manzana: 1348A Bloque: LOTE 04 Telefono Trabajo: 023795495 Email: alem-sdomingo@alem.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	006	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	01/04/2015
NOMBRE COMERCIAL:	ALEM	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: RUMIPAMBA Calle: GASPAR DE CARVAJAL Numero: N30-53 Interseccion: SAN GABRIEL Referencia: A TRES CUADRAS DEL HOSPITAL METROPOLITANO Email: ventas@alem.com.ec Telefono Trabajo: 023936000

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
"ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 24 de junio de 2015**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 24 de junio de 2015, a las 10:00 en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle La Isla N31-12 y San Gabriel, se reúnen las siguientes personas:

Nombre del socio	Capital pagado	No. participaciones	% de participación
Isaac Eliodoro Alvarez Granda	US \$ 980.000 ⁰⁰	980.000	98%
Isaac Eduardo Alvarez Larrea	US \$ 10.000 ⁰⁰	10.000	1%
Mayra Gabriela Alvarez Larrea	US \$ 10.000 ⁰⁰	10.000	1%
TOTAL	US \$ 1'000.000⁰⁰	1'000.000	100%

Una vez verificado el quórum legal y hallándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Isaac Álvarez Larrea y actúa como secretario el Dr. Isaac Alvarez Granda, quienes ostentan los cargos de Presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados y que versa sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Ampliación del objeto social de la compañía; y,
- 2) Reforma del estatuto social.

Una vez que se ha dado lectura del orden del día, se procede a tratar el primer punto que versa sobre la ampliación del objeto social de la compañía.

Toma la palabra el Dr. Isaac Alvarez Granda quien manifiesta que, dentro del plan estratégico de la compañía, está ampliar la gama de los productos que comercializa la empresa en el área médica, específicamente aquellos vinculados con seguridad industrial y salud ocupacional.

Es por esto que, pone a consideración de los socios, se agregue en el objeto social vigente el literal e) el cual dirá: "...e) la importación, exportación, distribución, asesoría, capacitación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria, equipos, accesorios e insumos para seguridad industrial y salud ocupacional, para todo tipo de empresas públicas o privadas..."

Una vez resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo y último punto que versa sobre la reforma del estatuto social.

Nuevamente toma la palabra el Dr. Isaac Álvarez quien manifiesta que, en concordancia con lo resuelto en el punto anterior, se debe reformar el artículo segundo de la escritura pública que contiene la reforma y codificación integral de los estatutos sociales de la compañía otorgada ante el notario vigésimo segundo del cantón Quito, Dr. Manuel José Aguirre el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, el cual fue a su vez reformado a través de escritura pública otorgada ante el notario tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el ocho de noviembre de dos mil diez e inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el dieciocho de noviembre de dos mil diez.

Por lo expuesto, el artículo segundo en adelante dirá:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: a) La importación, distribución, mantenimiento y comercialización de instrumental y equipos médicos, así como el propio entrenamiento a profesionales ya sean estas personas naturales o jurídicas; b) La elaboración de estudios, diseños, planificación, fiscalización y construcción de: obras civiles, urbanizaciones, viviendas, hospitales y centros hospitalarios, caminos, carreteras, canales de riego; c) Construcción, elaboración y planificación de obras de impacto ambiental, forestación, reforestación, instalaciones industriales, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas, hospitalarias; urbanismo, obras de alcantarillado sanitario y pluvial; d) La realización de obras de arquitectura e ingeniería sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, hospitalaria y agrícola; e) la importación, exportación, distribución, asesoría, capacitación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria, equipos, accesorios e insumos para seguridad industrial y salud ocupacional, para todo tipo de empresas públicas o privadas. Para cumplimiento de su objeto social podrá participar en procesos de contratación pública con cualquier entidad del estado y/o privada sean nacionales o extranjeras; podrá celebrar todo acto o contrato civil, mercantil, público, permitido por la ley y que sea acorde con la finalidad social. La compañía no podrá intervenir en actividades que sean privativas del Estado o de aquellas inherentes a las instituciones del sistema financiero.”

Luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad, se aprueba la reforma del artículo segundo, con el texto señalado.

Una vez resuelto todos los puntos del orden del día, se concede un receso de veinte minutos para redactar el Acta.

SEÑOR NOTARIO

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de reforma del estatuto social de una compañía de responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Compareciente.-

Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., el Dr. Isaac Eliodoro Álvarez Granda, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la precitada sociedad.

El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de profesión médico, ~~legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse y por los derechos que~~ representada de la precitada compañía.

SEGUNDA: Antecedentes.-

- 1) La compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., se constituyó a través de escritura pública otorgada ante el notario sexto del cantón Cuenca, el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y dos, debidamente inscrita en el registro mercantil de la ciudad de Cuenca, el veinte de mayo de mil novecientos noventa y dos.
- 2) A través de escritura pública de fecha primero de abril de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el notario décimo noveno del cantón Quito, la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA. realizó el cambio de domicilio a Quito, Distrito Metropolitano, reformó sus estatutos sociales y aumento su capital social. La precitada escritura fue inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres.
- 3) Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro, otorgada ante el notario vigésimo segundo del cantón Quito, la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA., realizó la reforma y codificación integral de su estatuto social. La precitada escritura fue inscrita en el registro mercantil del cantón Quito, el treinta de enero de mil novecientos noventa y cinco.
- 4) A través de escritura pública otorgada ante el notario tercero del cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado, el ocho de noviembre de dos mil diez e inscrita en el

registro mercantil del cantón Quito, el dieciocho de noviembre de dos mil diez, se reformó el objeto social.

- 5) Con fecha veinticuatro de junio de dos mil quince, la Junta General Universal de Socios, resolvió la ampliación del objeto social de la compañía ALVAREZ LARREA EQUIPOS MÉDICOS ALEM CÍA. LTDA. y por ende, la correspondiente reforma de su estatuto social.

TERCERA: Reforma del estatuto social.-

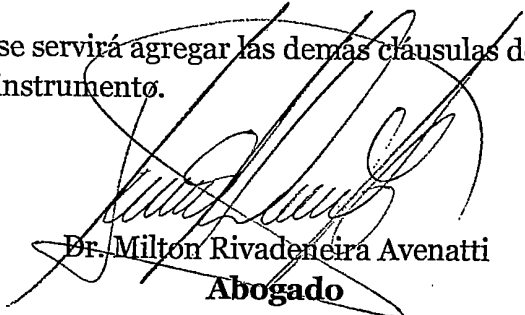
En base a la decisión válidamente adoptada por la Junta General Universal de Socios, en adelante se reforma el artículo segundo del estatuto social el cual dirá:

“ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: a) La importación, distribución, mantenimiento y comercialización de instrumental y equipos médicos, así como el propio entrenamiento a profesionales ya sean estas personas naturales o jurídicas; b) La elaboración de estudios, diseños, planificación, fiscalización y construcción de: obras civiles, urbanizaciones, viviendas, hospitales y centros hospitalarios, caminos, carreteras, canales de riego; c) Construcción, elaboración y planificación de obras de impacto ambiental, forestación, reforestación, instalaciones industriales, eléctricas, sanitarias, hidráulicas, telefónicas, hospitalarias; urbanismo, obras de alcantarillado sanitario y pluvial; d) La realización de obras de arquitectura e ingeniería sanitaria, eléctrica, vial, hidráulica, hospitalaria y agrícola; e) la importación, exportación, distribución, asesoría, capacitación, instalación, reparación y mantenimiento de todo tipo de maquinaria, equipos e insumos de equipos para seguridad industrial y salud ocupacional, para todo tipo de empresas públicas o privadas. Para cumplimiento de su objeto social podrá participar en procesos de contratación pública con cualquier entidad del estado y/o privada sean nacionales o extranjeras; podrá celebrar todo acto o contrato civil, mercantil, público, permitido por la ley y que sea acorde con la finalidad social. La compañía no podrá intervenir en actividades que sean privativas del Estado o de aquellas inherentes a las instituciones del sistema financiero.”

CUARTA: Documentos habilitantes.-

Se adjuntan como documentos habilitantes, los mismos que forman parte integral de la presente escritura pública, los siguientes: a) Acta de la Junta General Universal de Socios; b) Nombramiento de gerente; y c) Fotocopia de la cédula y certificado de votación del gerente.

Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.

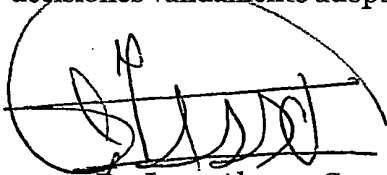


Dr. Milton Rivadeneira Avenatti
Abogado
Mat CAP 4690

NOTARIA 55

DR. EL GUAYO 1000, MONTECITO
QUITO

A las 10h45, se reinstala la Junta General Universal de socios y se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad para lo cual suscriben todos socios presentes en unidad de acto y en ratificación de las decisiones válidamente adoptadas.



Dr. Isaac Alvarez Granda
SOCIO / GERENTE



Sr. Isaac Álvarez Larrea
SOCIO / PRESIDENTE



Srta. Mayra Alvarez Larrea
SOCIA

0008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **T E R C E R A** COPIA
CERTIFICADA de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTO**
SOCIAL, otorgada por: **COMPAÑÍA ALVAREZ LARREA EQUIPOS**
MEDICOS ALEM CIA. LTDA., en Quito, a veinte y nueve de Junio del año dos
mil quince.

NOTARIA 55



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45826

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31760
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3478
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101526382	ALVAREZ GRANDA ISAAC ELIODORO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUGÉSIMA QUINTA /QUITO /29/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALVAREZ LARREA EQUIPOS MEDICOS ALEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1190 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02 DE JUNIO DE 1993, TOMO 124.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR DEL

